

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 9 de noviembre de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el último domicilio conocido ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012 Sevilla.

Expediente: SE/BJE/0346/2015.
Entidad: M.^a Pilar Plaza Cordero.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa.

Expediente: SE/BJE/0324/2016.
Entidad: Psique Consultores, S.L.
Acto notificado: Notificación resolución reintegro.

Expediente: SE/BJE/0517/2018.
Entidad: Iluminada Simarro Díaz.
Acto notificado: Notificación inicio de expediente.

Expediente: SE/BJE/0619/2018.
Entidad: Óscar Miguel Alzerraca Fuentes.
Acto notificado: Notificación inicio de expediente.

Expediente: SE/BJE/0675/2018.
Entidad: Alejandro Gómez Seladas.
Acto notificado: Notificación inicio de expediente.

Expediente: SE/BJE/0716/2018.
Entidad: Félix Lambert Vinos
Acto notificado: Notificación inicio de expediente.

Expediente: SE/BJE/0760/2018.
Entidad: Cogollos Hermanos Grow.
Acto notificado: Notificación inicio de expediente.

Expediente: SE/BJE/0818/2018.
Entidad: Río Kwai, S.L.
Acto notificado: Notificación inicio de expediente.

Expediente: SE/BJE/0854/2018.
Entidad: Milagros Luna García.
Acto notificado: Notificación inicio de expediente.

Expediente: SE/BJE/0919/2018.
Entidad: Webdevels, S.L.
Acto notificado: Notificación inicio de expediente.

Sevilla, 9 de noviembre de 2018.- El Director, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»